

Inicio > El sendero de Ahlul Bayt, su posición y trayectoria > La justicia divina y la explicación de la conducta humana

La justicia divina y la explicación de la conducta humana

"Allah, los ángeles y los dotados de ciencia, atestiguan que no hay divinidad sino Él, que vela por la equidad. No hay más divinidad que Él, el Poderoso, el Sapientísimo". (**Corán**; 3:18)

La justicia es un atributo de entre los que posee Allah, Glorificado Sea, del que observamos sus efectos en todos los ámbitos de la existencia. Observamos la justicia en el mundo de la creación y la existencia, en el mundo de la naturaleza y creación del ser humano, los animales y las plantas. Asimismo observamos la justicia en la legislación y las leyes divinas.

"Por cierto que Allah prescribe la justicia y la benevolencia...". (**Corán**; 16:90)

Así también la justicia se encarna en aquello que se decreta y dispone para la creación tanto en lo referente a los acontecimientos decretados como a aquello decretado a través de la legislación y el Mensaje. Esta justicia divina se materializará sobre todo en la otra vida, el día de la recompensa y el castigo, cuando se premie al bienhechor por sus buenas acciones y castigue al pecador por las malas.

"... Y tu Señor no será injusto con nadie". (**Corán**; 18:49)

"... Entonces cada uno recibirá su merecido". (**Corán**; 2: 281)

"... Lo que uno haya hecho redundará en su propio bien o en su propio mal". (**Corán**; 2:286)

Los primeros musulmanes seguían estos conceptos para entender su relación con Allah, Glorificado Sea, y explicar la conducta del ser humano y las acciones que realiza.

Cuando se introdujo la filosofía y las diferentes escuelas filosóficas y teológicas, aparecieron tres opiniones para explicar la conducta humana y sus relaciones, mediante la voluntad divina.

Estas opiniones son:

1– *Al-Yabr* (la predestinación).

2– *At-Tafwid* (el libre albedrío total).

3– Ni *Yabr* ni *Tafwid*.

Para algunos sostenedores de ciertas sectas y escuelas, en un sentido aparente, algunas aleyas sugieren lo que ellos afirman. Por ejemplo las palabras del Altísimo que dicen:

"... Él extravía a quien quiere, y guía a quien le place".

Pareciera que esta aleya sugiere el *Yabr* o predestinación, y según esta opinión el ser humano no tiene poder de voluntad, y esta viene a ser como el lugar en el que acaecen sucesos predestinados de parte de Allah, Glorificado Sea.

Según esta opinión el ser humano está coaccionado cuando realiza sus acciones, y no las hace a voluntad. Esta es la teoría de los *muybarah* (sostenedores) del *Yabr* y de quien abraza sus creencias.

En cuanto a la segunda opinión, es la que dice que el ser humano es completamente libre de disponer de sus acciones, y que su voluntad es independiente de la de Allah, incluso Allah no podría interponerse entre él y la acción que desee realizar, ya sean actos pecaminosos como el asesinato, la opresión, el tomar embriagantes, o actos de obediencia como la justicia, la benevolencia, y la realización de la oración, etc. Según esto el ser humano está separado de Allah, Glorificado Sea. Esta es la opinión de los *mu'tazilites*.

Los Imames de Ahlul Bayt (P) rechazaron y probaron la falsedad de estas dos opiniones, ya que ambas son contrarias a lo que trajo el **Corán** y a los principios en los que se basa la creencia del *tauhid*.

Ellos mostraron cómo existe una clara relación entre la explicación de la conducta humana y la fe en la justicia divina, y probaron que la creencia en la opinión que dice que el ser humano no tiene voluntad propia y que está coaccionado en las acciones que realiza, implica acusar al Creador de opresor y negar Su condición de Justo, Glorificado Sea de aquello que dicen, ya que eso significa que Allah es el que obliga a la persona a cometer las malas acciones y después lo castigará por ello, así como obliga a que las buenas sean realizadas, y en ese caso el ser humano no merecería recompensa por realizarlas.

Es por eso que rechazaron esta interpretación errónea en la que han caído muchos musulmanes a causa de la mala comprensión de aspectos aparentes de algunas aleyas como la que dice:

"... Él extravía a quien quiere, y guía a quien le place".

Los Imames de Ahlul Bayt (P) han explicado el significado de guía y extravío con absoluta claridad y en completa armonía con la justicia de Allah, Glorificado Sea. Esto será explicado más adelante.

Asimismo ellos rechazaron la opinión de que el ser humano tiene un libre albedrío absoluto, y que actúa

sin que Allah pueda prohibirle ninguna acción. Ellos explicaron el rechazo a esta desviación doctrinal, argumentando que eso significa acusar a Allah de no poseer hegemonía y control sobre sus siervos, y que es impotente para hacerlo, siendo que en realidad es Todopoderoso para hacer lo que desee, y Soberano por sobre todo lo que posea la creación.

Ellos delinearon su sendero y su escuela en torno a esta cuestión relacionada con la justicia de Allah, exponiendo el punto intermedio que rechaza tanto a la predestinación como al libre albedrío absoluto, y defiende "la voluntad del ser humano sin que esté desconectada de la voluntad de Allah". Ellos explicaron esta relación con completa minuciosidad doctrinal.

Citaremos las narraciones al respecto que nos llegan de los puros y santos Imames de Ahlul Bayt (P), pero antes expondremos tres cuestiones fundamentales en las que se diferencia la escuela de Ahlul Bayt (P) de los sostenedores de las diferentes opiniones en relación al tema de la justicia divina:

1- El ser humano posee voluntad y poder de elegir cualquier acción a realizar, ya sea buena o mala, así como puede rehusarse a hacerla. Puede matar, robar, oprimir y mentir con libre y total voluntad, y de la misma forma puede ser justo, realizar una buena acción, rezar y alejarse de las cosas prohibidas.

Allah tiene el poder para impedirle realizar al ser humano cualquier acción sin que medie la voluntad de este, pero Allah no coacciona a nadie a realizar el bien o el mal, sino que Él, por Su bondad y misericordia, puede interponerse entre una persona merecedora de una especial atención divina y sus malas acciones, como misericordia para este ser humano que se ha hecho acreedor de ello. Así también puede ayudarlo y guiarlo para realizar algo bueno, siempre y cuando sea merecedor de ello.

2- Allah le dará a cada uno lo que se merezca en el Día del Juicio, a causa de sus acciones, sean estas buenas o malas, mientras que un grupo de entre los musulmanes creen que Allah puede introducir al bienhechor al infierno o al pecador al paraíso, porque se aferran a una interpretación errónea de la siguiente aleya:

"No tendrá Él que responder de lo que hace, pero ellos tendrán que responder". (**Corán**; 21:23)

Según algún grupo de musulmanes, que se basan en una interpretación errónea de esta aleya, no es obligatorio que Allah cumpla su promesa de dar a cada uno lo que se merece el Día del Juicio. Los Imames de Ahlul Bayt (P) refutan esta opinión argumentando que eso negaría la Veracidad de Allah.

Según esta opinión el bienhechor se equipara al pecador y desaparece el valor del *Taklif* o deberes religiosos y las disposiciones legislativas, siendo que en realidad no existe acción que no implique responsabilidad y haga que el que la realiza reciba lo que se merece, ya que:

"... Quien haya hecho bien, por insignificante que sea, lo verá * Y quien haya hecho mal, por insignificante que sea, lo verá". (**Corán**; 99:7-8)

3- Algunos musulmanes opinan que Allah, Glorificado Sea, puede imponer a sus siervos una carga

superior a sus fuerzas, basándose en una errónea interpretación de la aleya que dice:

"¡Oh, Señor nuestro! ¡No nos agobies con lo que no podamos soportar!". (**Corán**; 2: 286)

Los Imames de Ahlul Bayt (P) refutan este *tafsir* y demuestran que eso contradice la Justicia Divina y el claro texto coránico que dice:

"Allah no impone a ningún ser una carga superior a sus fuerzas". (**Corán**; 2:286)

En lo sucesivo mencionaremos algunas narraciones y debates que nos llegan de los Imames (P), que nos aclaran estos principios fundamentales y explican la conducta humana y su relación entre la voluntad del ser humano y la voluntad divina, donde se observa la correspondencia entre esta explicación y el principio de justicia divina, y donde se enfatiza la unidad que existe entre el pensamiento, el razonamiento y la creencia dentro del Mensaje del Islam, a la vez que refutan las teorías del *Yabr* y del *Tafwid*, así como refutaron las demás teorías y fantasías alejadas del sendero del **Corán**.

Se narra lo siguiente del Imam As-Sadiq (P):

"Por cierto que Allah originó la creación sabiendo quiénes se inclinarían hacia Él, y les ordenó y prohibió cosas, sin que les impusiera la realización de una cosa a la que, a la vez, le hubiera dispuesto una salida para no ser realizada... pero no la aceptarán ni la dejarán, excepto con la anuencia de Allah".

En una conversación del Imam Ali (P) con uno de sus compañeros en su marcha hacia Siria para combatir a Mu'awiah en Siffin, le fue preguntado lo siguiente: "¡Oh Amir Al-Mu'minin! Infórmame acerca de nuestra marcha. ¿Es a causa del designio y destino dispuesto por Allah?". El Imam respondió: "¡Oh anciano! Desde luego que es así. No ascendéis a ninguna colina, ni bajáis a ningún valle sino es por el designio de Allah. El anciano dijo: "¿Ante Allah se consideran mis esfuerzos?". Dijo el Imam: "¡Ay de ti! ¡Estás suponiendo un designio absoluto y un fatalismo! Si fuera así no tendrían sentido la recompensa y el castigo, ni las albricias ni las amonestaciones. Por cierto que Allah, Glorificado Sea, ordena a sus siervos teniendo ellos voluntad, les prohíbe algo con advertencias, Sus prescripciones son fáciles y llevaderas, no dando nunca deberes agobiantes. Él, sobre lo poco, otorga en demasía. No es desobedecido por no poder hacer nada frente a ello. No es obedecido porque Él obligue a ello. No envió a los profetas por juego. No hizo descender el Libro a sus siervos vanamente. No creó absurdamente los cielos y la tierra. "Esto es lo que piensan los incrédulos. ¡Ay de los incrédulos, porque estarán en el fuego!".

Nos llega del Imam Ali Ibn Musa Ar-Rida (P) que fue mencionado ante él el tema del *Yabr* y del *Tafwid*, y dijo:

"¿Queréis que os enseñe un principio sobre el cual no discreparéis, por el que nadie os debatirá al respecto sin que le venzáis? Dijimos: "Si tienes a bien hacerlo...". Dijo: "Por cierto que Allah, Poderoso e

Imponente, no es obedecido por coacción, ni es desobedecido porque Él no pueda hacer nada al respecto. No deja abandonados a sus siervos en Su reino. Él es el Soberano de lo que les da en posesión, y Poderoso para lo que les designa. Si Sus siervos se reunieran para realizar Su adoración, Él no la impediría, ni la prohibiría, y si conspiraran para desobedecerle, si Él quisiera lo impediría, y si no lo impidiera lo harían, sin que sea Él el que los hubiera compelido a ello". Luego añadió (P): "Quien se mantenga en los límites de estas palabras, vencerá a quien le contradiga".

Shaij Al-Mufid en *Sharhul 'Aqa'id* cita lo siguiente: "Se narra de Abul Hasan Az-Zali (P), que le fue preguntado si es que las acciones de los siervos son creación de Allah, Glorificado Sea. Dijo:

"Si fuera Él quien las originara, no se desentendería de ellas. Dice Allah, Glorificado Sea: "Por cierto que Allah se desentiende y no es responsable de las acciones de los politeístas", y no se desentiende de la creación de sus personas, sino de su politeísmo y sus perversidades".

En *Kitabut Tauhid* de Muhammad Ibn 'Aylan, se cita lo siguiente: "Le dije a Abu Abdul-lah As-Sadiq (P): ¿Acaso Allah le dio a sus siervos un libre albedrío absoluto sobre sus asuntos?". Respondió: "Allah es Infinitamente Noble como para abandonarlos a su completa voluntad". Dije: "¿Acaso los coacciona a realizar sus acciones?". Respondió: "Allah es Infinitamente Justo como para obligar a un siervo a realizar una cosa y luego castigarlo por ello".

En el libro *'Uiun Ajbar Ar-Rida*, el Imam Ali Ar-Rida (P) explica la siguiente aleya:

"... y los abandonó en tinieblas, donde nada pueden ver".

Dice (P):

"Por cierto que no se puede describir a Allah con el concepto de "abandonar" como se describe a Su creación, solo que al saber Él que ellos no volverán de la incredulidad y extravío, les niega Su ayuda y benevolencia y los abandona a sus voluntades".

En el mismo libro el Imam Ar-Rida (P) brinda el *tafsir* de la siguiente aleya:

"Allah ha sellado sus corazones".

Dice (P):

"*Jatm* (sellar) es el sigilar los corazones de los incrédulos, como castigo por su incredulidad, como dice Allah, Glorificado Sea: "... en cambio es Allah el que los ha sigilado, y no creen sino muy poco".

Así el sendero de Ahlul Bayt nos aclara el concepto de guía y extravío, y que Allah, Glorificado Sea, no ha creado a la gente ya extraviada o guiada, sino que les deja la elección al otorgarles voluntad, y les evidencia el sendero del bien y les advierte del mal camino. Dice El Altísimo:

"Por cierto que le indicamos el camino, ya fuera agradecido o ingrato". (**Corán**; 76:3)

"... y le indicamos los dos caminos". (**Corán**; 90:0)

... O sea, le definimos los dos caminos, y a él le incumbe elegir cuál seguir.

El noble Mensajero (ByP) explica esto de la siguiente manera:

"Son dos caminos, el camino del bien y el del mal. ¡No sea que apreciéis más el camino del mal que el del bien!".

La escuela de Ahlul Bayt (P) extrae una teoría para explicar la conducta humana y el bien o mal que se origina de las personas, que se puede resumir en la siguiente ley:

"No existe *Yabr* ni *Tafwid*, sino un punto intermedio, un estado intermedio".

Así es como uno de los Imames describe esto cuando le fue preguntado si existe un estado entre el *Yabr* y el *Tafwid*. Dijo (P): "Se extiende como la distancia que existe entre el cielo y la tierra".

Esto es, en resumen, el método que Ahlul Bayt (P) ha establecido en relación al tema de *Al-Yabr* y *At-Tafwid*, y en el que creen los musulmanes que se aferraron a su sendero, y marcharon sobre él.

URL del envío:

<https://www.al-islam.org/es/el-sendero-de-ahlul-bayt-su-posicion-y-trayectoria/la-justicia-divina-y-la-explicaci%C3%B3n-de-la>